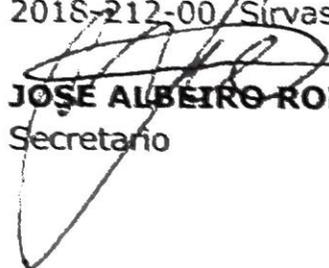


CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, 13 de marzo de 2020. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe, presentado por la Curadora Principal, en el asunto radicado No. 2018-212-00. Sirvase proveer.


JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

Cali, 13 de Marzo de 2020

RADICACION No. 76001-31-10-011-2018-00212-00

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha 3 de marzo del 2020, se corrió traslado del informe presentado por el Curador Principal del estado general en que se encuentra la persona en condición de discapacidad MAURICIO VALDERRAMA RAMOS, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Se ordenara dejar en firme el informe presentado por el Curador Principal, en el presente asunto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe anual presentado por el Curador Principal, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE,


FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPE
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

2018-212-00 C.F.S.S.